DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2020-00122
DESPACHO COMISORIO No.	22-056
RADICADO ALCALDÍA:	20225710159682
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	GERMÁN RICO RAMÍREZ
JUZGADO:	43 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

ACTA REPROGRAMACIÓN

En la ciudad de Bogotá, siendo el día y hora señalados en auto anterior, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas**, en asocio con su secretaria *ad hoc,* **Andrea Trujillo Vásquez**, se constituye en diligencia y se deja constancia que ha transcurrido un tiempo prudencial sin que el apoderado interesada haya comparecido a las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa para materializar la comisión designada.

En consecuencia y por única vez se procede a reprogramar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40461297 ubicado en la Carrera 100 A No. 73 – 90 Sur Casa Interior 19 Agrupación Villas de Viscaya Agrupación 6 de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 22-056, procedente del Juzgado 43 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2020-00122.

En virtud de lo anterior, se señala como nueva fecha para la práctica de la diligencia comisionada, el día veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 08:00 AM. Líbrense las comunicaciones correspondientes.

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788